



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia, 02 DIC 2010

VISTO:

El Informe de Avance del PI. 743 y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

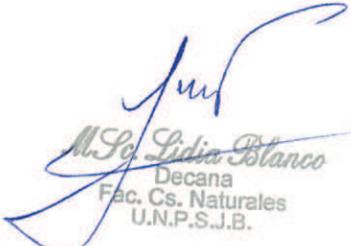
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el siguiente Informe de Avance del proyecto de investigación que se detalla:

P.I. N° 734 "Micropaleontología y Bioestratigrafía del Cretácico en Chubut y Neuquén"
Dir. Dra. Patricia Vallati y Dra. Margarita Simeoni.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 531.1077


Dra. PATRICIA VALLATI
Sec. Investigaciones Postgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.